

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



| | |
|---|--|
| ID SISID : | 744851 |
| Materia : | SALE RES.EX. 1084 QUE AMPLÍA PLAZO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y POSTERGA FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL "ESTUDIO PARA EL ABORDAJE DE DESAFÍOS DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL PROGRAMA MI ABOGADO" |
| Folio : | 17825.20 |
| Tipo Dcto : | Resolución Exenta |
| Número Ing. Dcto : | |
| Número Des. Dcto : | 1084 |
| Oficina de Partes deriva a : | INTERESADO |
| Sistema Integrado de Documentos (SISID) | |



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
RECURSOS FÍSICOS
IGM/PBD/BAL

AMPLÍA PLAZO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y POSTERGA FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL “ESTUDIO PARA EL ABORDAJE DE DESAFÍOS DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL PROGRAMA MI ABOGADO”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1084 /

SANTIAGO, - 9 JUL 2020

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; en el Decreto Supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Resolución Exenta N° 872, de 26 de mayo de de 2020, que Delega en el/la Jefe (a) del Departamento Administrativo la facultad de Firmar y Visación que indica, y deja sin efecto la Resoluciones N° 4.367, de 2015, y N° 3.240, de 2016, de la Subsecretaría de Justicia; en la Resolución Exenta N° 871, de 26 de mayo de 2020, que llama a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas Bases Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de ejecución del “estudio para el abordaje de desafíos de fortalecimiento interno del programa mi abogado”; en la Resolución Exenta N° 944, de 9 de junio de 2020, que designa a los (as) funcionarios (as) que indica, para que integren la comisión evaluadora de las ofertas en la licitación pública que señala; en la Resolución Exenta N° 1.054, de 7 de julio de 2020, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 944, de 9 de junio de 2020, y designa a los (as) funcionarios (as) que indica, para que integren la comisión evaluadora de las ofertas en la licitación pública que señala, todas de la Subsecretaría de Justicia; en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la Republica; y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 26 de mayo de 2020, mediante Resolución Exenta N° 871, la Subsecretaría de Justicia llamó a licitación pública y aprobó bases administrativas bases técnicas y anexos para la contratación del servicio de ejecución del “estudio para el abordaje de desafíos de fortalecimiento interno del programa mi abogado”.

2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales que rigen el proceso de compras, el concurso de la especie fue publicado con fecha 1 de junio de 2020, en el Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 759-13-LP20.

3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 944, de 9 de junio de 2020, se designó a los miembros de la comisión evaluadora de las ofertas para la presente licitación pública.

4. Que, con fecha 22 de junio de esta anualidad, una vez cerrado el proceso de recepción de ofertas, se procedió a realizar la apertura electrónica de las propuestas, para derivar los documentos anexados de cada oferente a la comisión evaluadora.

5. Que, el día 7 de julio de 2020, mediante la Resolución Exenta N° 1.054, fue dejada sin efecto la Resolución Exenta N° 944 individualizada en el considerando tercero de este acto administrativo, con el fin de rectificar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública en comento.

6. Que, según la cláusula décimo tercera Adjudicación de las bases de licitación, se establece que "(...) Si la adjudicación no se realizase dentro del plazo señalado en el calendario de la licitación, se informará a través del Portal, mediante un Resolución Exenta dictada por el (la) Jefe(a) del Departamento Administrativo de esta Subsecretaría, señalando las razones que justifican tal circunstancia el nuevo plazo para cumplir dicho trámite.

7. Que, la Unidad Requirente a través de correo electrónico, ha solicitado ampliar el plazo de evaluación de las ofertas en 4 días hábiles, por cuanto el proceso de revisión y evaluación de las propuestas ha tomado más tiempo del originalmente planificado, postergando la fecha de adjudicación hasta el día 17 de julio de 2020.

RESUELVO:

1°. **AMPLÍESE**, el plazo de evaluación de las ofertas presentadas en la licitación pública para la contratación del servicio de ejecución del "estudio para el abordaje de desafíos de fortalecimiento interno del programa mi abogado", en 4 días hábiles.

2°. **POSTÉRGUESE**, la fecha de adjudicación de la licitación pública en comento, al día 17 de julio de 2020.

3°. En todo lo no modificado por la presente resolución exenta rige íntegramente la Resolución Exenta N° 871, de 26 de mayo de 2020, de la Subsecretaría de Justicia.

4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE JUSTICIA


[Handwritten signature]
KARLA FERES TORREBLANCA
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

Distribución

- www.mercadopublico.cl.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia.
- Departamento de Asistencia Jurídica, Subsecretaría de Justicia.
- Unidad de Fiscalía-Subsecretaría de Justicia.
- Departamento Administrativo.
- Sección Partes, Archivos y Transcripciones.



[Handwritten signature]
KAREN ARMIJO NILO
Oficial de Partes